



POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

POL-005-S

COMPREHENSIVE
CULTURE OF EXCELLENCE

COMMITTED COMMUNITY
THE ENGLISH WAY

EFFECTIVE GOVERNANCE
AND FINANCIAL SUSTAINABILITY



Contenido

1. DERECHOS DE AUTOR.....	2
2. PROPÓSITO DE ESTA POLÍTICA.....	2
2.1 Este Documento Normativo Explica.....	2
2.2 Ámbito de Aplicación de Esta Política.....	3
2.3 En qué Consiste la Integridad Académica.....	3
3. TÉRMINOS CLAVE.....	4
3.1 Integridad Académica.....	4
3.2 Mala Administración por parte de un Docente o Coordinador IB.....	4
3.3 Conducta Improcedente de los Alumnos.....	4
3.4 Cálculo de Probabilidad.....	4
3.5 Conflicto de Intereses.....	4
4. COMUNICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA A LOS PADRES Y TUTORES LEGALES.....	5
5. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE LIDERAZGO DEL COLEGIO.....	5
6. COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS IB Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO.....	6
6.1 EXPECTATIVAS.....	6
6.2 RESPONSABILIDADES.....	6
7. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.....	7
7.1 Expectativas.....	7
7.2 Responsabilidades.....	8
8. ESTUDIANTES.....	9
8.1 Expectativas.....	9
8.2 Responsabilidades.....	9
9. PADRES Y TUTORES LEGALES.....	10
9.1 Expectativas.....	10
9.2 Responsabilidades.....	11
10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA EVITAR EL PLAGIO.....	20
11. REFERENCIAS.....	20
12. VIGENCIA.....	20
13. CONTROL DE CAMBIOS.....	21

1. DERECHOS DE AUTOR

El presente documento se elabora teniendo en cuenta las políticas establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional (IB) y su última actualización publicada en marzo de 2023 con el título Integridad Académica.



2. PROPÓSITO DE ESTA POLÍTICA

Uno de los objetivos educativos del Colegio de Inglaterra - The English School (TES) - es emplear evaluaciones válidas para otorgar a nuestros estudiantes calificaciones y titulaciones fiables, justas y reconocidas. La presente política tiene como finalidad que todas las partes implicadas comprendan de la misma manera los principios de integridad académica de TES. Los resultados no pueden ser justos si algunos estudiantes han tenido una ventaja poco razonable con respecto a otros.

La integridad académica es responsabilidad de toda la comunidad del Colegio de Inglaterra - The English School. Este documento hace transparente el compromiso de TES con la integridad académica y resume las responsabilidades y expectativas de distintos componentes de la comunidad. De tal modo que los estudiantes, los padres, los docentes y otras partes interesadas sigan confiando en la valía y la credibilidad de las calificaciones que concede el TES.

2.1 Este Documento Normativo Explica

- El principio de integridad académica que seguirá TES y que se espera que sigan todas las partes interesadas.
- Las expectativas y responsabilidades de las diferentes partes interesadas respecto a la defensa del principio de integridad académica de TES.
- La terminología relativa a la integridad académica, la conducta impropia de los estudiantes.
- La forma en que TES aborda la conducta impropia de los estudiantes.
- Buenas prácticas que encarnan la enseñanza y el aprendizaje dentro de una cultura de integridad académica.
- Buenas prácticas que pueda adoptar TES al crear sus propios enfoques y su propia

cultura de integridad académica.

- Las definiciones generales de términos que permitirán mantener conversaciones sobre la integridad académica en los colegios.

2.2 Ámbito de Aplicación de Esta Política

Esta política se aplica a los miembros de la comunidad de TES que se mencionan a continuación y es de lectura obligada para todos ellos.

- El equipo directivo de TES, así como su personal de dirección y el resto de la comunidad responsable de crear e implementar la política de integridad académica.
- Todos los miembros del personal de TES responsables de la enseñanza y la evaluación.
- Todos los alumnos que vayan a evaluarse o a enviar algún trabajo al IB.
- Los padres y tutores legales de los alumnos de TES que se someten a evaluación.

2.3 En qué Consiste la Integridad Académica

La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

La integridad académica debe formar parte de la “cultura ética” de TES. La integridad académica es una obligación que nuestra comunidad escolar debe aceptar y fomentar, con el fin de que nuestros estudiantes continúen cumpliendo estrictamente este principio en el futuro, ya sea en la educación superior o en el mundo laboral.

Se considera que el principio rector de la integridad académica se forma a partir de diversos conceptos más sencillos del ámbito educativo que pueden comenzar durante el PEP, reforzarse durante el PAI y consolidarse a lo largo del PD y el Programa de Orientación profesional POP. Las expectativas deben configurarse y comunicarse con claridad de manera adecuada a la edad para que los y las estudiantes comprendan:

- Su responsabilidad de crear trabajos individuales y grupales genuinos, que sean de su autoría original.
- Cómo citar o hacer referencia a fuentes de manera correcta, de modo que se reconozcan el trabajo y las ideas de terceros.
- Cómo usar de manera responsable las tecnologías de la información y las redes sociales.
- Cómo ceñirse a unas prácticas éticas y honestas durante los exámenes.

Los y las docentes que intervengan en el aprendizaje de los y las estudiantes del TES deben comprender el papel fundamental que desempeñan para desarrollar los enfoques del aprendizaje y

para reforzar el principio de la integridad académica en todas las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

El colegio desarrollará campañas pedagógicas sobre este documento, expectativas e implicaciones durante la trayectoria educativa, generando los cimientos de integridad académica desde los años iniciales, conforme a la visión y valores del colegio.

3. TÉRMINOS CLAVE

A continuación, se indican y se explican algunos de los términos clave que se emplean en esta política.

3.1 Integridad Académica

La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

3.2 Mala Administración por parte de un Docente o Coordinador IB

TES entiende la mala administración por parte de un docente o coordinador como una acción que infringe las normas y reglamentos del IB, y que potencialmente supone una amenaza para la integridad de los exámenes y evaluaciones del IB o internas. Puede producirse antes, durante o después de la realización de un componente de evaluación o de un examen.

3.3 Conducta Improcedente de los Alumnos

TES entiende por conducta improcedente de un estudiante toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) que tenga el potencial de beneficiar injustamente al estudiante o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación.

Las acciones que pudieran perjudicar a otros estudiantes también se consideran conducta improcedente. También es conducta improcedente cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones.

3.4 Cálculo de Probabilidad

“Cálculo de probabilidad” significa que las personas encargadas de la toma de decisiones, con su debida experiencia y conocimiento del tema, consideran que es más probable que improbable que el hecho haya sucedido. Este enfoque se utiliza al decidir la penalización de un presunto caso de conducta improcedente de los estudiantes o de mala administración por parte de los colegios en el que no hay disponibles pruebas que no dejen lugar a dudas razonables.

3.5 Conflicto de Intereses

Se produce cuando la capacidad de un individuo para actuar con criterio o ejercer una función determinada se ve, o podría verse, disminuida o influenciada de otro modo por su vínculo con otra función o relación. No es necesario que el individuo saque provecho de su posición o que obtenga un beneficio concreto, ya sea económico o de otro tipo. La posibilidad de que existan intereses

encontrados y/o una percepción de alteración del criterio o influencia indebida también puede representar un conflicto de intereses.

- Expectativas y responsabilidades de la comunidad escolar
- El equipo directivo del colegio
- Expectativas
- Entrega de orientación para los docentes

El equipo directivo del colegio debe asegurarse que todos los docentes tengan el mismo nivel de comprensión acerca de la integridad académica y así contar con su interés y compromiso. Las diferencias de comprensión pueden llevar a incoherencias en las estrategias de enseñanza y a repercusiones no deseadas para los estudiantes. Por tanto, es importante realizar una evaluación cuando un nuevo docente se vincule al colegio y ofrecer suficientes oportunidades de capacitación. Esta área debe promoverse como parte integral del desarrollo profesional de todos los docentes.

A los docentes se les debe dar orientación y apoyo acerca de cuándo tomar las medidas necesarias si encuentran un caso de conducta impropia; de lo contrario, el logro del objetivo del colegio de fomentar una cultura de integridad académica podría verse perjudicado.

4. COMUNICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA A LOS PADRES Y TUTORES LEGALES

El equipo directivo del colegio debe proporcionar de manera oportuna información sobre:

- Qué se entiende por buenas prácticas académicas y por comportamiento ético.
- Recursos que el colegio tenga disponibles para respaldar el aprendizaje y la comprensión de los alumnos en esta área.
- Definiciones de distintos tipos de conducta impropia de los alumnos y de mala administración por parte del colegio.
- Los protocolos de investigación que el colegio y/o el IB aplicarán cuando se identifique un caso de conducta impropia de los alumnos o de mala administración por parte del colegio.
- Las sanciones o acciones que el colegio y/o el IB aplicarán si se confirma que se ha cometido una infracción de las normativas, o si no se cumplen las expectativas del colegio o del IB.

5. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE LIDERAZGO DEL COLEGIO

- Realizar revisiones y actualizaciones a la Política de Integridad Académica cada año.
- Asegurar que los docentes, el personal de apoyo, los alumnos y los padres y tutores legales comprenden de la misma manera las expectativas del IB en lo que respecta a la integridad académica.
- Asegurar que los docentes, el personal de apoyo, los estudiantes y los padres y tutores legales comprenden de la misma manera en qué consisten la conducta impropia

por parte de los alumnos y la mala administración por parte del docente o coordinador.

- Asegurarse que los docentes, el personal de apoyo, los estudiantes y los padres y tutores legales comprenden de la misma manera las posibles consecuencias para aquellos estudiantes que incurran en conducta impropia y para los miembros del personal que incurran en mala administración.
- Garantizar que se exijan responsabilidades a los estudiantes cuando estén involucrados en incidentes de conducta impropia, según las políticas propias del colegio.
- Garantizar que se exijan responsabilidades a los profesores y el personal de dirección del colegio cuando estén involucrados en incidentes de mala administración, según las políticas propias del colegio.
- Informar de inmediato al IB de cualquier incumplimiento en el procedimiento de almacenamiento seguro del material de examen del IB o en la realización de los exámenes, según los procedimientos descritos en los documentos pertinentes para los programas respectivos.
- Brindar apoyo al IB en cualquier investigación de posibles casos de conducta impropia de los alumnos (siguiendo la orientación que dé el IB).
- Brindar apoyo al IB en cualquier investigación de posibles casos de mala administración por parte del colegio (siguiendo la orientación que dé el IB).

6. COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS IB Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO

6.1 EXPECTATIVAS

Los coordinadores de los programas internacionales y los coordinadores de departamento desempeñan una función esencial y deben comprender que el principio de la integridad académica es fundamental para la filosofía educativa del IB. Deben servir de ejemplo y mostrar siempre un comportamiento honesto, ético y responsable.

Organizar reuniones con los docentes, los estudiantes y sus padres o tutores legales para explicar la política de integridad académica y responder a cualquier pregunta que pueda surgir al respecto.

Los coordinadores de los programas deben evitar cualquier conflicto de intereses, aparente o real, y cualquier acto que pueda constituir un caso de mala administración. Deben actuar con determinación cuando ocurra algún caso de conducta impropia o de mala administración, sobre el cual se deberá informar de inmediato al equipo directivo del colegio y al IB, según corresponda.

6.2 RESPONSABILIDADES

Los coordinadores de los programas internacionales y el Equipo de Liderazgo Pedagógico son responsables de mantener una supervisión general de todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el colegio.

- Asegurarse que todas las políticas del colegio y del IB se aplican de forma justa y coherente.
- Los coordinadores de programas internacionales deben asegurarse que se cumple la

normativa sobre almacenamiento seguro de material confidencial del IB y realización de exámenes del IB.

- Asegurarse que los docentes, los alumnos y los padres y tutores legales tienen, leen y comprenden la política de integridad académica del colegio y la normativa pertinente del programa del IB.
- Informar al equipo directivo del colegio, al IB o a ambos sobre los casos sospechosos de conducta impropia de los alumnos y de mala administración por parte del colegio.
- Supervisar, de manera acorde a la política del IB y/o del colegio, todas las actividades relacionadas con la investigación de los casos sospechosos de conducta impropia de los alumnos y de mala administración por parte del colegio.
- El Equipo de Liderazgo Pedagógico debe Implementar un plan de capacitación con actividades que garanticen el conocimiento y comprensión de la Política de Integridad Académica.

7. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

7.1 Expectativas

Los docentes de TES son los principales promotores de la integridad académica en el aula, y su función tiene tanta importancia como la de los coordinadores de los programas. Por tanto, deben tener el mismo nivel de comprensión que estos acerca de las expectativas de la política de integridad académica del colegio y de las expectativas del IB. Deben ser conscientes que su conducta constituye un ejemplo importante para los alumnos. Acciones que muestren infracciones de la política de integridad académica, tales como plagiar, pueden llevar a los alumnos a creer que las normas son irrelevantes, puede tener serias consecuencias para su evaluación.

Los docentes deben seguir plenamente las normas y reglamentos, al igual que las directrices de las asignaturas, máxime en lo relativo al nivel de ayuda que se considera aceptable que los docentes brinden a los alumnos. Los docentes deben comprender que se espera que los estudiantes creen sus trabajos de manera autónoma y que no deben recibir ayuda adicional, tal como varias correcciones de un trabajo.

No deben interpretar una falta de integridad académica por parte del estudiante simplemente como un problema de conducta en el que el alumno es el infractor. Deben hacer hincapié en que el propósito de la educación no solo es obtener buenas calificaciones, sino adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el futuro.

Deben plantearse los motivos que llevaron al estudiante a incurrir en una conducta impropia teniendo en cuenta:

- Casos involuntarios causados por el desconocimiento o la falta de comprensión de las expectativas para crear trabajos que sean de autoría original del alumno.
- No comprender las normas y reglamentos del IB.
- No comprender las consecuencias de sus acciones.

- Falta de capacitación en las habilidades requeridas, por ejemplo, cómo realizar referencias.
- Falta de planeación y autogestión.
- La trivialización de los incidentes de conducta impropia.
- Falta de satisfacción con los docentes y las herramientas de evaluación.
- Impunidad para quienes incurrir en conductas impropias.
- La facilidad de obtener información en Internet y la creencia general de que dicha información pertenece a todos y se puede utilizar sin necesidad de citar fuentes.
- La facilidad de acceso a ayudas tales como servicios de escritura académica o de clases particulares.
- La presión para tener éxito en sus estudios y alcanzar resultados excelentes.
- Incoherencia en los mensajes, las instrucciones y la capacitación que reciben de sus docentes acerca de en qué consiste una conducta impropia.

Es preferible generar un entorno alentador que permita a los alumnos aprender al mismo tiempo que desarrollan los conocimientos de buenas prácticas académicas y las habilidades que se requieren. Puesto que los alumnos tienen la oportunidad de aprender y practicar de manera simultánea, estarán mejor capacitados para comprender la importancia de la integridad académica. Las deficiencias de los alumnos no se penalizan inmediatamente.

Los docentes deben incluir al inicio de cada trimestre las expectativas y normas de la integridad académica en su asignatura. Las herramientas de evaluación, tales como las pruebas, proyectos, trabajos, ensayos, informes y cuestionarios, se pueden utilizar como instrumentos para reforzar la cuestión de la integridad académica, ya que permiten aportar comentarios e identificar las deficiencias como puntos débiles en los que se debe mejorar, y no como incidentes que se deben penalizar.

Los docentes deben declarar cualquier conflicto de intereses aparente o real, cuando haya algún caso de conducta impropia de los alumnos o de mala administración por parte del colegio, los docentes deben actuar en consecuencia e informar al miembro pertinente del personal o al equipo directivo del colegio.

7.2 Responsabilidades

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, los docentes deben apoyar a TES y a los coordinadores de los programas internacionales y además son responsables de lo siguiente:

- Asegurarse que los alumnos comprenden plenamente las expectativas y directrices de todas las asignaturas.
- Asegurarse de que los alumnos comprenden en qué consiste una conducta impropia y cuáles son sus posibles consecuencias.
- Planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que los alumnos puedan

organizar su tiempo de manera eficaz para crear trabajos que cumplan las expectativas del IB.

- Aportar comentarios y asegurarse que a los alumnos no se les proporcionan varias rondas de correcciones, lo cual iría contra las instrucciones que se describen en las guías de las asignaturas pertinentes.
- Asegurarse de que todos los trabajos de los alumnos se etiquetan y se guardan adecuadamente para evitar cualquier error al enviar los materiales de evaluación al IB.
- Desarrollar un plan para comparar trabajos de alumnos de varios grupos cuando estos se estén preparando para enviar versiones finales para la evaluación, con el fin de evitar casos de colusión.
- Responder ante los casos de conducta impropia de los alumnos y apoyar las investigaciones del colegio y del IB.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del TES y apoyar las investigaciones del colegio y del IB.

8. ESTUDIANTES

8.1 Expectativas

Desde muy jóvenes, se espera que los estudiantes de TES sepan distinguir entre lo que está bien y lo que está mal. En el contexto de la integridad académica, uno de los atributos más importantes es ser íntegros, y se espera que todos los alumnos que participen en los programas del IB se comporten de forma honrada, responsable y ética.

De forma adecuada para su edad, los estudiantes deben recibir apoyo para aprender cómo actuar si son testigos de algún incidente que vaya contra este principio; por ejemplo, deben saber a quién acudir si tienen dudas sobre la integridad académica.

Al realizar trabajos, los estudiantes deben seguir las normas y reglamentos, al igual que las directrices para las asignaturas, lo cual implica citar siempre las fuentes de información que hayan utilizado y la ayuda que hayan recibido de terceros durante el proceso. En los proyectos de creación colectiva deberán mostrar un equilibrio entre reconocer la colaboración de otros miembros del equipo y describir de modo imparcial su propia participación.

Los estudiantes que incurren en acciones contrarias al principio de integridad académica del IB no solo pierden la oportunidad de comprender y aceptar sus propios puntos fuertes y débiles, sino que además ponen en una situación de desventaja a aquellos otros alumnos que completan la evaluación de forma honrada y justa.

8.2 Responsabilidades

La declaración de principios del IB es clara acerca de la función activa que los estudiantes desempeñan en su propio aprendizaje. Los alumnos no son solo receptores de contenido: también se espera que lo generen, así como que completen evaluaciones que sean genuinas, que sean de su autoría original y que reflejen de manera fiel su nivel de logro personal.

Todos los alumnos del IB, independientemente del programa, comprendan y acepten el principio de la integridad académica y que hagan frente a los desafíos que implica.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, los alumnos del IB deben apoyar a su colegio, a los coordinadores de los programas y a sus docentes, y además son responsables de lo siguiente:

- Comprender plenamente la política de Integridad Académica de TES y del IB.
- Responder ante los casos de conducta impropia de los estudiantes, e informar sobre ellos a sus docentes y/o a los coordinadores de los programas.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, e informar sobre ellos a sus docentes y/o a los coordinadores de los programas.
- Completar todos los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios de manera honesta y lo mejor que puedan.
- Citar las fuentes utilizadas en todo trabajo entregado al IB para evaluación, o que forme parte de materiales escritos y/u orales o de productos artísticos.
- Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amigos, familiares, otros alumnos, profesores particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos, o de sitios web para compartir archivo.
- Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros a completar sus trabajos.
- Mostrar un uso responsable de Internet y de los medios sociales.

9. PADRES Y TUTORES LEGALES

9.1 Expectativas

Los padres y tutores legales desempeñan una función primordial en el proceso educativo, lo cual comprende reforzar los valores y la importancia de la integridad académica. Esto es particularmente importante en lo que respecta a la educación en alguno de los programas del IB y de los objetivos de excelencia académica de TES, dado el amplio reconocimiento que las instituciones de educación superior frente al reconocimiento de nuestros programas y de la calidad educativa de los estudiantes TES.

Para apoyar a sus hijos y al colegio, los padres y tutores legales deben aceptar que el principio de la integridad académica forma parte fundamental de la filosofía educativa del IB. Los padres y tutores legales también tienen que comprender la normativa y las políticas que el IB espera que respeten los colegios, los coordinadores, los docentes y todos los alumnos.

Cuando los padres y tutores legales están de acuerdo con el colegio y con el IB y apoyan la posición de estos, son menos propensos a ayudar de manera injusta a sus hijos (por ejemplo, escribir o corregir de manera excesiva sus trabajos). Antes bien, intentarán proporcionar las condiciones necesarias para que sus hijos trabajen de manera independiente y pedirán el apoyo del colegio cuando perciban que sus hijos no prestan la debida atención a sus estudios y se están quedando rezagados.

9.2 Responsabilidades

Aunque no participen directamente en tareas cotidianas en el colegio, los padres y tutores legales colaboran con los equipos directivos y pedagógicos en las actividades que realice el colegio para promover la integridad académica. Asimismo, pueden animar a sus hijos a respetar las reglas y a completar todos los trabajos según las expectativas.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, los padres y tutores legales de los alumnos del IB son responsables de lo siguiente:

- Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices para las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos realizan trabajos de clase o exámenes.
 - Ayudar a sus hijos a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices para las asignaturas del IB.
 - Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos.
 - Ayudar a sus hijos a planificar y administrar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz.
 - Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno y cuáles son sus consecuencias.
 - Comprender en qué consiste una mala administración por parte del colegio y cuáles son sus consecuencias.
 - Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia de los alumnos y/o de mala administración por parte del colegio.
 - Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos.
 - Abstenerse de dar u obtener ayuda para que sus hijos completen sus trabajos.
- **Investigación de casos de mala administración por parte del colegio o de conducta impropia por parte del alumnado**

El TES tomará medidas respecto a todos los informes que reciba sobre conducta impropia del alumnado o mala administración por parte de miembros del colegio. Cuando se reciba el informe o la acusación, el coordinador IB de cada sección iniciará una investigación minuciosa, justa y transparente con el fin de obtener las pruebas necesarias para alcanzar una resolución imparcial y proporcionada, siguiendo precedentes consolidados. Se espera que el TES, mediante el Head of School, los directores de sección, los docentes y los padres de familia, apoyen plenamente al coordinador IB en cualquier investigación, ya sea acerca del alumnado o del personal del colegio.

Cuando un miembro de la comunidad desee denunciar una sospecha de mala práctica de integridad académica debe contactarse con el coordinador del programa IB, el coordinador revisará las pruebas y determinará si se justifica la investigación.

A todas las personas investigadas se les debe dar la oportunidad de presentar una declaración escrita en la que puedan documentar su versión de los hechos. Si se investiga a un estudiante, el colegio debe asegurarse de que se le da un apoyo adecuado; por ejemplo, invitando a los padres, madres o tutore/as legales a las entrevistas necesarias para completar la investigación.

Si a un/a miembro del personal se le pide presentar una declaración o pruebas en relación con una investigación de mal administración, este puede solicitar acceso o asistencia jurídica.

Se deberá invitar a los alumnos/as sospechosos/as de haber actuado de manera impropia a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia. Si un alumno/a rehúsa presentar dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si ha infringido la política.

- **Buenas prácticas para llevar a cabo investigaciones**

Un principio clave de una investigación justa es la transparencia. Por tanto, todas las partes sometidas a investigación deben recibir la información pertinente que el colegio tenga acerca de las acusaciones contra un estudiante o un miembro del personal, así como todas las pruebas pertinentes en las que se base el caso. Esta información debe anonimarse cuando corresponda.

La investigación debe realizarla el coordinador IB, si se sospecha del coordinador del programa, la debe hacer el personal de dirección del colegio; debe realizarse de manera imparcial y sin sesgos, y centrarse exclusivamente en las pruebas empleadas para la acusación. En el caso del alumnado, normalmente la investigación se centrará solo en la asignatura en la que se hayan encontrado irregularidades.

El personal responsable de la investigación deberá trabajar de manera discreta, utilizar las pruebas disponibles, y asegurarse de que el proceso es minucioso y justo para las personas a quienes se investiga.

Al comunicarse con las partes implicadas en la investigación, el colegio deberá informarles de la duración probable y de las posibles consecuencias del proceso de investigación. Todas las personas investigadas deben tener la oportunidad de presentar una declaración escrita y de conocer las alternativas disponibles cuando el coordinador IB comunique una resolución de la investigación.

- **Categorías de mala administración por parte del colegio**

Los casos de mala administración por parte de los colegios pueden ocurrir en distintos momentos del ciclo de evaluación, y pueden afectar a los componentes de evaluación relacionados con trabajos de clase o a los exámenes.

Cuando el profesor/a de una asignatura proporciona una ayuda excesiva a sus estudiantes durante el proceso de realización de trabajos de clase, es posible que incurra en mala administración de manera involuntaria o con buena intención. Las guías de las asignaturas proporcionan información clara acerca de qué se considera o no aceptable. Por ejemplo, un profesor/a puede aportar una plantilla o un marco de trabajo, pero, aunque de este modo se asegure de que el alumnado completará la tarea de forma correcta, este nivel de ayuda afecta a la naturaleza de la tarea e

invalida el logro que se espera de sus estudiantes, ya que limita su creatividad. Asimismo, si un profesor/a realiza varias correcciones en un trabajo, contraviniendo así las instrucciones de la guía de la asignatura, esta ayuda extra da una ventaja injusta al alumno/a.

Cuando se está realizando un examen, los incidentes de mala administración también pueden proceder del personal de dirección del colegio o del personal de supervisión de examen. Algunos ejemplos de esto pueden ser:

- Dar tiempo extra al alumnado sin la autorización del IB
- Tener una cantidad insuficiente de personal de supervisión
- Tener personal de supervisión sin la capacitación adecuada
- No supervisar a los alumnos/as que salgan al baño
- Permitir al profesor/a responsable de la asignatura que se examina entrar en la sala de examen y ayudar a su alumnado

De manera similar, la integridad de los exámenes puede verse en peligro si el personal de supervisión no se asegura de que las calculadoras del alumnado están en modo examen con, por ejemplo, la memoria borrada y las funciones prohibidas deshabilitadas, o si no revisa el material que los alumnos/as llevan a sus mesas y estos utilizan diccionarios o cuadernillos de datos que no estén permitidos. Incumplir las normas que establece el IB para la realización de exámenes perjudica la integridad del propio proceso.

• **Notificación y realización de una investigación**

Cuando el coordinador IB reciba una acusación de una conducta impropia, deberá informar inmediatamente por escrito a cualquier persona que se le investigue sobre las acusaciones en su contra y sus posibles consecuencias.

Se debe dar la oportunidad a las personas investigadas de responder por escrito a las acusaciones utilizando las plantillas que facilita el IB. También se ha de realizar una entrevista.

Para asegurarse de que el proceso se lleva a cabo correctamente, se recomienda que cualquier entrevista se realice en presencia de testigos.

El informe debe contener la información siguiente:

- Información sobre las personas involucradas en el incidente (estudiantes, miembros del personal del colegio, etc.)
- Relato detallado de las circunstancias en torno al incidente
- Pruebas recabadas que respalden o refuten las acusaciones e información sobre cómo se recabaron esas pruebas.
- Información sobre si las pruebas pueden corroborarse o no
- Datos de testigos del incidente
- Información sobre las personas que han aportado pruebas en calidad de expertas (por ejemplo, quién ha comprobado los registros informáticos, etc.)

- **Análisis por parte del coordinador o directivo asignado (en caso de que quien cometa la falta sea el coordinador IB) y resolución de la investigación**

- Basándose en las pruebas aportadas, se decidirá si se ha producido una infracción.
- Si el coordinador considera que no se ha puesto en peligro el proceso de evaluación, se informará de ello y no tomará ninguna otra medida.
- Si el coordinador determina que se ha puesto en peligro el proceso de evaluación, se informará de ello a los involucrados y se aplicarán las sanciones, según lo establecido en las matrices de penalizaciones.

- **Conducta impropia del alumnado**

El IB entiende por conducta impropia toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno/a por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos/as también se consideran conducta impropia. También es conducta impropia cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla.

- **Categorías de conducta impropia del alumnado**

El alumnado del IB puede incurrir en acciones consideradas como conducta impropia en distintos momentos del ciclo de evaluación, lo cual puede afectar a la realización de trabajos de clase o a los exámenes. Es posible que no se realicen estas acciones con la intención clara de obtener una ventaja injusta, ya que también pueden ser resultado de no conocer bien las directrices de las asignaturas pertinentes.

- **Trabajos de clase**

Cuando, para realizar un trabajo, un alumno/a busca y recibe ayuda de un tercero (por ejemplo, de docentes, compañeros/as, mentores/as, padres, madres o tutores/as legales) que va más allá de lo que se recomienda en las directrices para las asignaturas, dicho alumno/a recibe una ayuda que, en primer lugar, no está a disposición de todos. Esto también afecta al proceso de evaluación, ya que el trabajo no es obra íntegra del alumno/a en cuestión. Como se indica anteriormente en este documento, el proceso de evaluación solo puede ser justo si refleja de manera verídica el esfuerzo genuino del alumno/a y su autoría original, y no el trabajo de aquellos que ayudaron en la creación del trabajo que se evalúe.

De manera similar, algún alumno/a puede verse tentado a obtener ayuda mediante los numerosos recursos que hay disponibles en Internet. Por ejemplo, hay muchos sitios web que ofrecen “ayuda” y entregan un trabajo finalizado a cambio de otro. La condición que establecen dichos sitios web es que este otro documento que comparte el alumno/a que busca ayuda pasará a formar parte de un repositorio al que otros alumnos/as del mundo también tendrán acceso. Cuando se aproximan las fechas en que se deben completar todos los trabajos, con la presión que esto conlleva, cabe la posibilidad de que algún alumno/a decida hacer un “doble uso” de algún trabajo. Por ejemplo, un

trabajo preparado para una evaluación interna podría ser adaptado para entregarlo como una monografía.

- **Exámenes en papel y en pantalla**

Llegado el momento de responder los exámenes, el alumnado también puede incurrir en casos de conducta impropia, que pueden ir desde la posesión de elementos prohibidos (tales como apuntes o anotaciones, teléfonos móviles u otros dispositivos informáticos) hasta mostrar un mal comportamiento. Asimismo, el alumnado puede no intentar responder las preguntas de examen y, en su lugar, escribir comentarios ofensivos, obscenos o irrelevantes. Ayudar a estudiantes del mismo colegio o de otro a incurrir en una conducta impropia también es una infracción grave.

Otro riesgo inherente que afecta a la comunidad estudiantil es el uso de redes sociales en Internet. Con buenas intenciones, el alumnado organiza grupos de estudio en los que comparte materiales de repaso y estrategias con el fin de prepararse mejor para los exámenes finales. Sin embargo, existe el riesgo de que algunos/as participantes de dichos grupos obtengan y compartan materiales de examen o, más concretamente, contenido de examen o trabajos de clase de la convocatoria vigente, que hayan llegado a Internet mediante prácticas fraudulentas.

Se debe recordar al alumnado la importancia del uso responsable de las redes sociales; todo lo que se publica o se comparte en línea deja un rastro digital y puede hacerse público. Incluso las conversaciones que se consideran privadas, como las que tienen lugar en grupos cerrados de redes sociales, pueden llegar a ser compartidas por algún miembro del grupo. Se espera que el alumnado del IB informe al personal de dirección del colegio y al personal de coordinación del programa inmediatamente si se encuentra alguna acción que pueda poner en peligro la integridad del examen.

- **Procedimientos para abordar casos de estudiantes que infringen la política**

Por un lado, el coordinador IB recibe de líderes de departamento, líderes de departamento, docentes, compañeros de clase y padres de familia información sobre posibles casos de conducta impropia de estudiantes.

TABLA 1. Matriz de Penalizaciones

INFRACCIONES	FALTA LEVE	FALTA GRAVE	FALTA MUY GRAVE
	COMPROMISO DISCIPLINARIO	PUNTUACIÓN DE CERO (0)	PUNTUACIÓN DE
PLAGIO Copiar de fuentes externas.	No corresponde	Entre 40 y 50 palabras consecutivas, sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Copiar 51 o más palabras consecutivas sin citar las fuentes.
Facilitar el plagio Un alumno/a comparte o facilita la copia de su trabajo, o el trabajo de terceros, a compañeros/as, en foros o servicios de	El alumno/a tomó medidas mínimas claramente insuficientes para evitar que copiasen su trabajo.	El alumno/a no tomó medidas para evitar que copiasen su trabajo y lo compartió en un foro desde el que se podría copiar.	El alumno/a permitió que copiasen su trabajo, o intentó venderlo o intercambiarlo en un foro en el que otras personas podrían copiarlo y entregarlo. El

venta de trabajos académicos.			término vender no implica necesariamente una retribución monetaria.
COLUSIÓN Todo el alumnado debe entregar para la evaluación trabajos individuales y únicos, incluso cuando la guía de la asignatura estipula que está permitida la obtención de datos	El trabajo de los alumnos/as muestra una gran similitud.	Copiar entre 40 y 50 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes.	Copiar más de 51 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes.
ENTREGAR UN TRABAJO ENCARGADO A UN TERCERO, MODIFICADO POR ESTE U OBTENIDO DE ÉL (CONSULTE LA NOTA 4)	No corresponde	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda del profesorado.	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo.
INCLUSIÓN DE MATERIALES INAPROPIADOS, OFENSIVOS U OBSCENOS	No corresponde	Infracción moderada	Infracción grave
DOBLE USO DE UN TRABAJO	No corresponde	Presentación de un mismo trabajo para distintas asignaturas.	Completa reutilización de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizados materiales.
FALSIFICACIÓN DE DATOS	No corresponde	Presentación de un trabajo basado en datos falsos o inventados.	No corresponde

TABLA 2. Conducta Durante un Examen

INFRACCIONES	FALTA LEVE COMPROMISO DISCIPLINARIO	FALTA GRAVE PUNTUACIÓN DE CERO (0)	FALTA MUY GRAVE PUNTUACIÓN DE CERO (0)
POSESIÓN DE MATERIAL NO AUTORIZADO EN LA SALA DE EXAMEN	En posesión del alumno, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen.	En posesión del alumno, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno, y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.
CONDUCTA IMPROCEDENTE O MAL COMPORTAMIENTO DURANTE UN	No corresponde.	Incumplir las instrucciones del supervisor durante el examen.	Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor durante un

EXAMEN			examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes. Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de distintas asignaturas.
INTERCAMBIAR, ENTREGAR, OBTENER O RECIBIR INFORMACIÓN ORAL O ESCRITA DE OTROS ALUMNOS DURANTE EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN, O INTENTAR HACERLO	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos intentan compartir respuestas y/o contenido de un examen con otros, lo logren o no. Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos que participen en el incidente.
SACAR DE LA SALA DE EXAMEN MATERIAL SUJETO A ALMACENAMIENTO SEGURO, COMO CUESTIONARIOS DE EXÁMEN, PREGUNTAS O CUADERNILLOS DE RESPUESTA	No corresponde.	Alumno que intenta sacar material sujeto a almacenamiento seguro, pero a quien descubren los supervisores antes de abandonar la sala de examen.	Alumno que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.
HACERSE PASAR POR OTRO ALUMNO DEL IB: TANTO EL SUPLANTADOR COMO LA PERSONA QUE PERMITE LA SUPLANTACIÓN	No corresponde.	No corresponde.	Tanto el alumno suplantador como el que permite la suplantación.
NO INFORMAR ACERCA DE UN INCIDENTE DE CONDUCTA IMPROCEDENTE	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

TABLA 3. Interferencia en una investigación sobre conducta impropia

INFRACCIONES	FALTA LEVE	FALTA GRAVE	FALTA MUY GRAVE
	COMPROMISO DISCIPLINARIO	PUNTUACIÓN DE CERO (0)	PUNTUACIÓN DE CERO (0) (REVISIÓN DEL COMITÉ)
No cooperar con una investigación, se esté implicado/a o no	No corresponde	No corresponde	Cuando un alumno/a muestra cualquiera de estos comportamientos o se niega a realizar una declaración
Proporcionar información engañosa o claramente falsa	No corresponde	No corresponde	
Intentar influir en testigos	No corresponde	No corresponde	
Mostrar un comportamiento amenazante hacia la persona que realiza la investigación o hacia testigos	No corresponde	No corresponde	

Notas explicativas

- Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo:
 - Amistades, familiares u otros alumnos/as, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios
 - Profesores/as particulares
 - Servicios de escritura académica o de corrección de textos
 - Bancos de trabajos que ya estén escritos
 - Sitios web para compartir archivos
- Como infracciones moderadas se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos
 - Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente
 - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación
- Como infracciones graves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Entregar cualquier trabajo que denigre valores personales, políticos o espirituales, o que contenga comentarios ofensivos de índole racial, sexual o religiosa
 - Falsificar o inventarse datos en la realización de cualquier trabajo

- Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos
4. Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos:
- Teléfonos móviles
 - Anotaciones o apuntes
 - Guías de estudio
 - Papel de borrador del alumno/a
 - Diccionarios no permitidos
 - Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes inteligentes o gafas inteligentes
5. Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes:
- No seguir las instrucciones del supervisor/a
 - Mal comportamiento
 - Tratar de sacar de la sala material de examen
 - Abandonar la sala de examen sin permiso

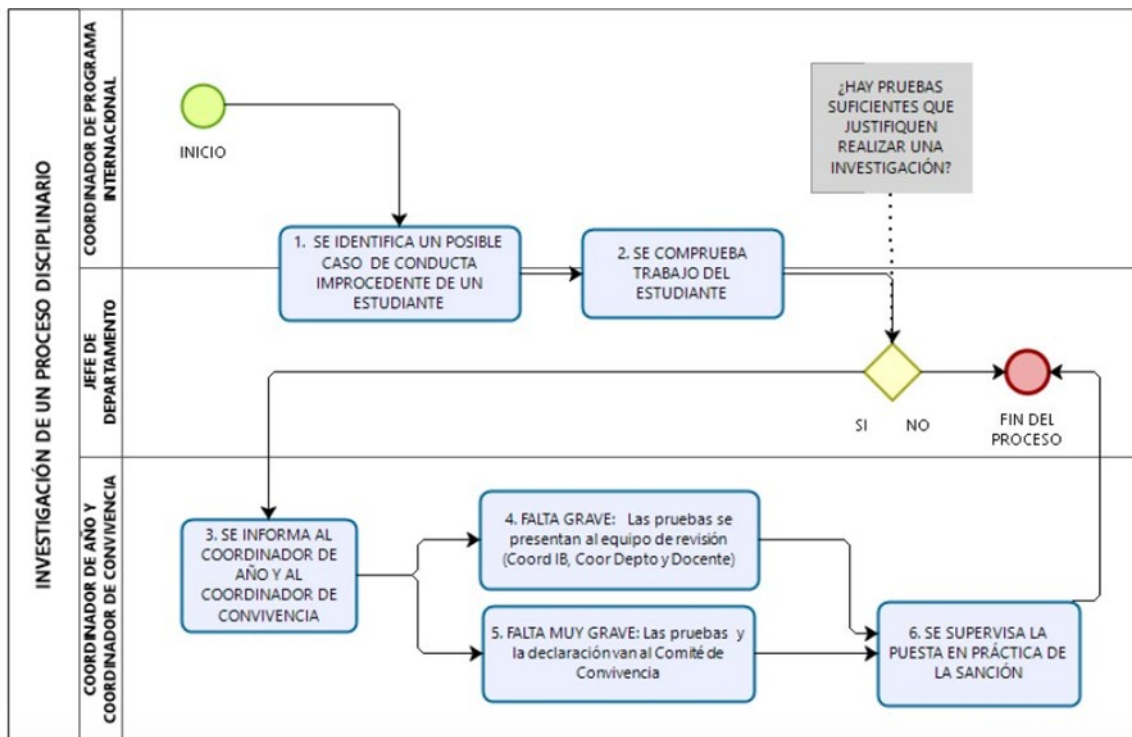


Gráfico1. Diagrama de flujo de investigación

10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA EVITAR EL PLAGIO

<https://www.plagiarism.org/article/what-is-plagiarism> (Un artículo útil para comprender qué es el plagio, cuáles son las consecuencias en el largo plazo y en el mundo real, y cómo prevenirlo).

<http://owl.english.purdue.edu/owl/section/2/> (Una visión panorámica de los procedimientos de citación e investigación según APA. Recuerde: Un buen método para prevenir el plagio es mantener registros de dónde se obtuvo la información y sus ideas en primer lugar).

<https://libraryapps.fairfield.edu/plagiarism/quiz.html> (Un juego interactivo para comprender qué es el plagio y cómo evitarlo).

<http://www.youtube.com/watch?v=itINMvOGflw> (Un video sobre cómo insertar citas según el sistema APA utilizando MS Word).

Los siguientes sitios en Internet le permitirán enviar su trabajo para evaluar el nivel de plagio y evitar cometer plagio accidentalmente (también proveen guía sobre honestidad académica)

<https://www.writecheck.com/static/home.html>

<http://www.duplichecker.com/> <http://www.ithenticate.com/>

11. REFERENCIAS

- Organización del Bachillerato Internacional. (2018). Probidad académica y el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB. IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2019). Academic Integrity. OIB Turnitin, LLC. (2017). Understanding Plagiarism. http://www.plagiarism.org/plag_article_types_of_plagiarism.html

12. VIGENCIA

La presente Política de Integridad Académica del Colegio de Inglaterra - The English School es revisada anualmente por los miembros del Consejo Académico. Luego, aprobada por el Consejo Directivo y posteriormente es socializada con los alumnos, profesores y padres de familia.

La actualización de la presente política fue aprobada por el Consejo Directivo el 14 de agosto de 2023, según acta No. 194. Rige para el año lectivo 2023 – 2024.



Adam Bennett

Head of School y Rector

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	TRAZABILIDAD DEL CAMBIO
01	16/06/2013	Política nueva.
02	18/11/2019	Se actualizan logos. Se actualizan enlaces a páginas externas. Se introdujo el cuadro de control de cambios.
03	03/04/2020	Se hacen ajustes debidos con la revisión del PEI en trabajo colaborativo.
04	14/08/2023	Actualización frente a requerimientos del IB.